



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE LA SIERRA

*Enajenación de aprovechamiento maderable MA/239/E/L/2014/02,
M.U.P. número 239 «Dehesa o Frecha» de Monasterio de la Sierra*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2014, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, del aprovechamiento maderable que se detalla, y a tal fin se hace saber:

I. – Objeto: El aprovechamiento maderable del siguiente lote:

Lote único: MA/239/E/L/2014/02.

Aprovechamiento de 1.650 estéreos de leña de Quercus Petraea y Quercus Pyrenaica procedentes de poda (y en menor medida reslaveo), en una superficie de 33 hectáreas, a liquidación final. Localización: Rodales 6 y 7. Paraje «El Umbriazo». Solicitud de prórroga conforme al anexo adjunto.

II. – Precio base de licitación: El tipo de licitación mínimo de cada lote que servirá de base será el siguiente, el cual podrá ser mejorado al alza.

Lote n.º único: 9.900,00 euros.

III. – Garantías. A tenor de lo dispuesto en el art. 103 del TRLCSP, para participar en la subasta se exige garantía provisional equivalente al 2% del precio de licitación y la definitiva será del 5% del precio de adjudicación. Ambas se constituirán en la forma establecida en el art. 96.1 del TRLCSP.

IV. – Obtención de documentación e información: En el Registro de Licitaciones: Secretaría General del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra, sita c/ Mayor, n.º 29, de Monasterio de la Sierra (Burgos), teléfono 695 399 822, en horario de oficina, hasta el último día de presentación de proposiciones y en la página del perfil del contratante.

V. – Lugar y presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, hasta el día 18 de julio, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos (art. 159.2 R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre TRLCSP).

Si las proposiciones se presentaran por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a las 13:00 horas del último día de presentación de proposiciones.

VI. – Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Monasterio de la Sierra, en acto público, a las 19:00 horas, el último día de presentación de proposiciones.



VII. – Gastos por cuenta del adjudicatario:

– Anuncio de licitación, en la parte proporcional.

– Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

VIII. – Modelo de proposición:

«D., con domicilio en, provisto del D.N.I. n.º (o en representación de según acredita con escritura de poder que debidamente bastanteada acompaña), enterado del anuncio relativo a la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable MA/239/E/L/2014/02, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º de fecha, concurre a la licitación ofreciendo:

Lote número, la cantidad de (en letra y número) euros, por la totalidad del lote.

En, a de de 2014.

Firma del licitador».

IX. – Resto de condiciones:

– Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

– Perfil del contratante.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, 6 de junio de 2014.

El Alcalde,
José Luis María María